

No a extradición

El Tribunal Penal de Puntarenas dictó el viernes pasado una resolución a favor de la estadounidense Nicole Kater, al rechazar la solicitud de extradición solicitada por los Estados Unidos. La mujer llegó al país en compañía de su hija, de nacionalidad costarricense. Kater confirmó sufrir violencia doméstica. Llegó al país en el 2005, vivía en Cóbano. El pasado 22 de abril la detuvieron por ser acusada del secuestro de su hija.